	FORMATO UNICO DE NECESIDADES	CÓDIGO	FOR-DES-08
		VERSIÓN	06
		VIGENCIA	NOVIEMBRE 2024

ÁREA QUE SOLICITA: Sistemas	FECHA DE SOLICITUD: 09/12/2025	CÓDIGO PLAN DE DESARROLLO: 3.2.1	No FUN: 344
---------------------------------------	--	--	-----------------------

Este documento es el insumo base para la estructuración del proceso de selección. No obstante, la información aquí contenida puede variar en virtud del estudio del sector que se desarrolle durante el proceso de la planeación de la adquisición del bien o servicio.

BIEN O SERVICIO REQUERIDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se requiere contar con adquisición, mantenimiento y soporte a la herramienta de inteligencia de negocios diseñada para el Hospital y el api Docker del Ministerio de Salud para la transmisión de los RIPS para la vigencia 2026.

Especificaciones:

- Contar con un área de desarrollo que permita crear nuevos reportes en la herramienta de inteligencia de negocios y a su vez modificar los reportes ya diseñados e implementados en el Hospital
- Contar con personal con conocimiento en base de datos desarrollado en el motor SQL SERVER y metadata del software HOSVITAL-HIS
- Contar con personal con experiencia en sector salud
- Contar con personal que pueda atender y solucionar los fallos en la herramienta de inteligencia de negocio que tiene el Hospital diseñada en ambiente web.
- Contar con personal con experiencia en actualización y soporte en el api Docker.
- Contar con el RPA de descargar los soportes de historia clínica y resultados de laboratorio
- Contar con el RPA de unificación de los archivos json rips, attdoc y demás documentos para el armado de cuentas.

ADQUISICIÓN DE RECURSOS TECNOLOGICOS: Si la necesidad es para adquisición de un bien o servicio de un recurso tecnológico que supera los 500 SMMLV, debe referirse a lo establecido en Manual de Gestión de Tecnología MAN-GLO-01 vigente. – NO APLICA

CLASIFICACIÓN UNSPSC

Lo que se requiere contratar se ha codificado conforme el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) así:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION
81000000	81110000	81112200	81112210	Mantenimiento de software de gestión de sistemas

CÓDIGO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES: 81112210 Mantenimiento y soporte especializado a la solución de inteligencia de negocio y apidocker del ministerio de salud

JUSTIFICACIÓN DEL OBJETO O SERVICIO REQUERIDO: Que la Constitución Política en su artículo segundo establece que "son fines esenciales del Estado: promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los



Hospital Departamental
Psiquiátrico Universitario
Del Valle E.S.E.

FORMATO UNICO DE NECESIDADES

CÓDIGO

FOR-DES-08

VERSIÓN

06

VIGENCIA

NOVIEMBRE 2024

principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución" y para hacer esto posible el Estado deberá contar con la infraestructura necesaria e idónea para cumplir con la consecución de sus fines.

Que la Ley 489 de 1998 en su artículo cuarto estipula que "La función administrativa del Estado busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política".

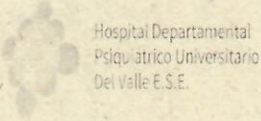
Que la Ley 80 de 1993 en su artículo tercero establece que los servidores públicos tendrán en consideración, que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Actualmente la institución cuenta con sistemas de información, que maneja los datos administrativos y asistenciales, en el cual se consolida la información sensible y con base en estos soporta la toma de decisiones gerenciales. Para llevar con éxito este proceso se requiere suplir las necesidades actuales de la institución como: indicadores de gestión, Indicadores de calidad para procesos de acreditación, informes gerenciales tanto administrativos, financieros y asistenciales, interoperabilidad de la historia clínica, procesos de referencia y contrarreferencia, telemedicina y demás, también es necesario contar con el desarrollo de interfaces administrables a través del uso de web service que facilite el uso y extracción de información a los usuarios finales con el fin de optimizar el tiempo de ejecución de actividades, información en tiempo real, oportuna, íntegra y confiable, siendo esta consultable desde cualquier equipo con acceso a internet, con los debidos protocolos de seguridad (Usuario y contraseña) y encriptación, generando confianza en el uso de la aplicación y resultados veraces que soporten la toma de decisiones de manera íntegra y oportuna.

Al ser un hospital certificado y acreditado se debe mantener el cumplimiento de los diversos estándares que nos permiten estar en mejora continua y apuntando a la prestación del servicio con calidad, humanización para nuestros clientes internos y externos. La experiencia de contar con estos tableros nos ha permitido mejorar la oportunidad de atención en los servicios como en el servicio de urgencias. Estos tableros son diseñados por la empresa Dataware & Tech a la medida de la información que el hospital requiere por eso se requiere continuar con el mantenimiento, soporte y nuevo diseño de tableros que nos permite tomar decisiones de forma rápida, concisa y ágil. Adicional esta misma empresa desde el año 2025, es la encargada de la instalación y actualización del api Docker que el Ministerio de salud entrego a las entidades para poder realizar la transmisión y validación de los registros individuales de prestación de servicios de salud (RIPS) y así dar cumplimiento a la resolución 2275, por este motivo se requiere continuar con la prestación de dicho servicio. Por otra parte, con esta misma empresa se han venido automatizando proceso donde a la fecha se tienen dos RPA que permiten descargar la historia clínica, resultados de laboratorios y json rips con el fin de ayudar al área de facturación en el armado de la cuenta a radicar antes las EPS.

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Doce (12) meses


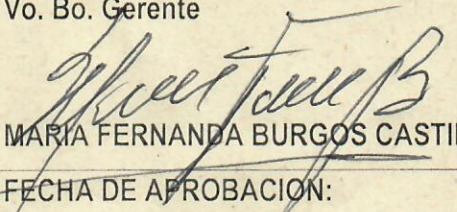
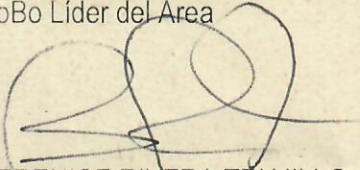
IMPACTO QUE SE GENERA EN EL AREA POR LA FALTA DEL OBJETO: No contar con información de manera oportuna en tiempo real y disponible en cualquier escenario para la toma de decisiones y análisis de la misma, la no

	FORMATO UNICO DE NECESIDADES	CÓDIGO	FOR-DES-08
		VERSIÓN	06
		VIGENCIA	NOVIEMBRE 2024

FOR. 244

implementación de proceso como la transmisión y validación de los RIPS lleva a incumplimiento de la norma y seremos acreedores de las sanciones correspondientes, el no contar con indicadores de gestión a tiempo y reales puede llevarnos a la pérdida de la acreditación, insignia que tenemos actualmente y se pueden presentar retrasos en procesos como interoperabilidad de la historia clínica y demás informes que se solicitan a diario al área de sistemas de información de la Institución.

ESPACIO PARA EL AREA ADMINISTRATIVA

 MARCELA MARTINEZ TURRIAGO Profesional Universitario Sistemas	Vo. Bo. Gerente  MARIA FERNANDA BURGOS CASTILLO
VoBo Líder del Área  BERENICE RIVERA TRUJILLO Líder ISC	FECHA DE APROBACION: DD/MM/AA <div style="text-align: right;"><i>09-12-2025</i></div>